



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Sr(a).

DIRECTORES Y/O GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Difusión de Estrategia de participación estudiantil "Somos Pares"

Referencia: a) RVM N°212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
b) RVM N°233-2021-MINEDU "Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la normativa de la referencia, a fin de comunicar que la Dirección de Educación Secundaria viene promoviendo la Estrategia de participación estudiantil "Somos Pares" en las instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, con el objetivo de fortalecer el desarrollo socioafectivo y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones que permiten la implementación de espacios participativos que involucren a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de los asuntos públicos que consideren prioritarios.

Al respecto, se remite el Informe N° 00375-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES mediante el cual se desarrolla la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil SOMOS PARES. Asimismo, se remiten los siguientes correos dsangama@minedu.gob.pe, y/o jezegarra@minedu.gob.pe para las coordinaciones necesarias.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
Directora General de Educación Básica Regular


FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EYZAGUIRRE RETAMOZO
Mariela Verónica EYZAGUIRRE RETAMOZO
2022/03/03 18:36:46
Soy el autor del documento
2022/03/03 18:36:46


V°B°
Helena Murguía

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A7A25A**



 **Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 00375-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

A : **GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO**
Directora de Educación Secundaria – DES

De : **MAGNOLIA ELIZABETH TRUJILLO PINTO**
Coordinadora(e) de Gestión Curricular de la Dirección- DES

AMADA ESTEFANÍA BERMÚDEZ FEIJOÓ
Responsable de Tutoría y Orientación educativa (e)

JESUS EDINSON ZEGARRA ROJAS
Especialista de Tutoría y Orientación Educativa- DES

DANIEL SANGAMA PANDURO
Especialista de Tutoría y Orientación Educativa- DES

Asunto : DIFUSIÓN DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
"SOMOS PARES" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL
SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y CENTROS
DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA.

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO PINTO Magnolia
Elizabeth FAU 20131370898 soft
Motivo: Se aprueba el
documento
Fecha: 18/02/2022 18:34:08-0500

Referencia : a) RVM N°212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y
Orientación Educativa para la Educación Básica"
b) RVM N°233-2021-MINEDU "Marco Orientador para la Atención
de Adolescentes en Educación Secundaria"

Fecha : Lima, 16 de febrero de 2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución Viceministerial N°212-2020-MINEDU de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba los "Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica", el cual tiene como objetivo la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.
- 1.2. Mediante Resolución Viceministerial N°233-2021-MINEDU de fecha 23 de julio de 2021, se aprueba el "Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria", tiene como objetivo brindar un marco conceptual y orientaciones para la formulación de documentos de gestión, políticas sectoriales e intersectoriales, diseño de estrategias e intervenciones nacionales y regionales que atienden a los y las adolescentes con la finalidad de lograr su formación integral.

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47EE5D



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

II. ANÁLISIS

- 2.1. Con relación a los “Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” se menciona como una de sus estrategias en el numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil, en el cual se menciona:

“(…) La tutoría y orientación educativa promueve su participación en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo a sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil.

La participación además de ser entendida como un derecho es un proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.

La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio. Es por ello que la institución educativa o programa educativo debe promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, en las diversas formas de participación.”

Firmado digitalmente por:

TRUJILLO PINTO Magnolia

Elizabeth F. 20191910990 son

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

documento

Fecha: 18/02/2023 18:34:19-0500

- 2.2. Con relación al “Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria” se establece en el numeral 7.4.1.4. a la participación estudiantil adolescente como “Participación para la transformación del entorno y la búsqueda del bien común”, en el cual se menciona:

“Todas y todos los adolescentes, sin distinción de origen social y cultural, género, orientación sexual, edad, creencias religiosas o cualquier otro factor de distinción, aportan al diálogo, a la deliberación de asuntos públicos, a la construcción de una convivencia social armoniosa, a una acción ciudadana para la transformación de su entorno escolar, comunitario, local, regional, nacional y global, y a desarrollar actividades alineadas a sus aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos (...)”

“La ciudadanía se aprende con el ejercicio de una participación transformadora, pero no como una materia, sino como un componente a desarrollar en el proceso educativo, poniendo en práctica la capacidad crítica, creativa e innovadora en todos los niveles. Se trata de reconocer la fuerza de la voz y acción de los estudiantes en la toma de decisiones. Para este fin, será necesario activar procesos participativos que involucren la vida misma de la escuela (...)”

- 2.3. Teniendo en consideración la normativa mencionada en los numerales anteriores, que facultan al Ministerio de Educación del Perú la promoción y defensa de la participación de las niñas, niños y adolescentes –NNA como un derecho, es que, desde el 2016, la Dirección de Educación Secundaria, viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil “SOMOS PARES” en instituciones educativas de nivel

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47EE5D



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secundaria de Educación Básica Regular y en los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo socioafectivo y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de la implementación de acciones y espacios participativos que involucren a las y los estudiantes adolescentes en la identificación, profundización y abordaje de los asuntos públicos que consideren prioritarios; reconociéndolos como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

Objetivos Específicos:

- Contribuir al desarrollo de las competencias y enfoques presentes en el CNEB, a través del desarrollo de proyectos participativos.
- Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las y los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de proyectos participativos.
- Fortalecer los Municipios Escolares y órganos de representación estudiantil.

Público objetivo

- Instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular.
- Instituciones educativas con modelos de nivel Secundaria de Educación Básica Regular, de servicio educativos tales como:
 - Secundaria Tutorial.
 - Secundaria con Residencia estudiantil.
 - Secundaria en alternancia.
 - Colegios de Alto rendimiento.
 - Educación intercultural bilingüe.
 - Jornada escolar completa.
 - Secundaria con Formación técnica.
- Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa.

Acciones estratégicas:

La Estrategia SOMOS PARES comprende tres acciones estratégicas que se desarrollan de manera vinculante y secuencial a lo largo del año escolar:

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL - SOMOS PARES		CRONOLOGÍA
Acción estratégica 1	En Secundaria SI La Haces, la hacemos todos: Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las y los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de Proyectos Participativos desarrollados en las áreas	Marzo a Junio

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47EE5D



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

	curriculares y/o desde la tutoría y orientación educativa.	
Acción estratégica 2	Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción: Elaboración de proyectos participativos liderados por las y los adolescentes, vinculados a los asuntos públicos identificados en su institución educativa y/o localidad, a fin de contribuir con soluciones a las problemáticas identificadas.	Julio a Noviembre
Acción estratégica 3	Fortalecimiento del Consejo Escolar y el Proceso Electoral de Municipios Escolares: Fortalecimiento de la representatividad y gestión estudiantil en la escuela en beneficio de sus pares y comunidad.	Setiembre a Diciembre

Estrategia y vinculación con el CNEB:

Cabe indicar, que la Estrategia "SOMOS PARES" se desarrolla en el marco de los siete enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional de la Educación Básica y contribuye al desarrollo de las competencias de las áreas curriculares y el espacio/servicio de la Tutoría y Orientación Educativa.



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO PINTO Magnolia
Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 19:35:00-0500

DANIEL
SANGAMA
PANDURO

Sobre los recursos educativos virtuales para la implementación de la estrategia:

En cada una de las plataformas a continuación compartidas, se encuentran las orientaciones (docentes y estudiantes) para facilitar y acompañar la implementación de cada una de sus acciones.

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47EE5D

- En Secundaria Si La Haces, la hacemos todos:
<http://www.minedu.gob.pe/somospares/>
- Concurso Nacional de Participación Estudiantil - Ideas en Acción:
<http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>
- Fortalecimiento del Consejo Escolar y proceso electoral:
<http://www.minedu.gob.pe/somospares/municipios-escolares.php>

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Conforme lo expuesto, la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil SOMOS PARES, promovida desde la Dirección de Educación Secundaria, se desarrolla en el marco de la Resolución Viceministerial N° 212-2020-Minedu y la Resolución Viceministerial N°233-2021-MINEDU; que involucran la promoción y defensa de la participación de las niñas, niños y adolescentes –NNA como un derecho y una necesidad formativa vinculada a la ciudadanía.
- 3.2. Resulta necesario, difundir la estrategia SOMOS PARES en mención, a fin de que las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, puedan dar a conocer y se sugiera considerarse en los planes anuales (PAT) de las instituciones educativas de Secundaria de Educación Básica Regular los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa de su jurisdicción.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Se recomienda remitir el presente informe a la DIGEBR, así como la propuesta de oficio múltiple para las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación y anexos, para su aprobación y gestión durante en el presente mes.

digitalmente por:

O PINTO Magnolia

FAU 20191970890 SEN

soy el autor del

to

8/02/2022 18:35:18-0500

Es todo, cuanto debo informar.

Atentamente,



JESUS EDINSON ZEGARRA ROJAS
Especialista de Tutoría y Orientación Educativa- DES



DANIEL SANGAMA PANDURO
Especialista de Tutoría y Orientación Educativa- DES

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47EE5D



PERÚ

Ministerio
de Educación

AMADA ESTEFANÍA BERMUDEZ FEIJOÓ
Responsable de tutoría y orientación educativa (e)

Con la conformidad de la Coordinadora que suscribe, remítase el presente informe según la recomendación indicada, para su atención correspondiente.



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO PINTO Magnolia
Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/02/2022 19:35:52-0500

MAGNOLIA ELIZABETH TRUJILLO PINTO
Coordinadora(e) de Gestión Curricular de la Dirección- DES

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0036948

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47EE5D



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

Documento síntesis sobre proceso implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” en instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del día o avanzado de la Educación Básica Alternativa

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo socioafectivo y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de la implementación de acciones y espacios participativos que involucren a las y los estudiantes addescentes en la identificación, profundización y abordaje de los asuntos públicos que consideren prioritarios; reconociéndolos como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de las competencias y enfoques presentes en el CNEB, a través del desarrollo de proyectos participativos.
- Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las y los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de proyectos participativos.
- Fortalecer los Municipios Escudares y órganos de representación estudiantil.

Base Normativa

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Código de los Niños y Addescentes.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación: artículos 9, incisos a) y b); y 53, inciso c).
- Resolución Ministerial N° 281-2016- MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020- MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- RVM N° 233-2021- MINEDU “Marco Orientador para la Atención de Addescentes en Educación Secundaria”.

Público objetivo

- Instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular.
- Instituciones educativas con modelos de nivel Secundaria de Educación Básica Regular, de servicio educativos tales como:
 - Secundaria Tutorial.
 - Secundaria con Residencia estudiantil.
 - Secundaria en alternancia.
 - Colegios de Atendimiento.
 - Educación intercultural bilingüe.
 - Jornada escolar completa.
 - Secundaria con Formación técnica.
- Centros del día o avanzado de la Educación Básica Alternativa.

Acciones estratégicas

La Estrategia SOMOS PARES comprende tres acciones estratégicas que se desarrollan de manera vinculante y secuencial a lo largo del año escolar:

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL - SOMOS PARES		CRONOLOGÍA
Acción estratégica 1	En Secundaria SI LA HACES, la hacemos todos: Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las y los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de Proyectos Participativos desarrollados en las áreas curriculares y/o desde la tutoría y orientación educativa.	Marzo a Junio
Acción estratégica 2	Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción: Elaboración de proyectos participativos liderados por las y los adolescentes, vinculados a los asuntos públicos identificados en su institución educativa y/o localidad, a fin de contribuir con soluciones a las problemáticas identificadas.	Julio a Noviembre
Acción estratégica 3	Fortalecimiento del Consejo Escolar y el Proceso Electoral de Municipios Escolares: Fortalecimiento de la representatividad y gestión estudiantil en la escuela en beneficio de sus pares y comunidad.	Setiembre a Diciembre

Estrategia somos pares y vinculación con el Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB

Cabe indicar que la Estrategia “SOMOS PARES” se desarrolla en el marco de los siete enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional de la Educación Básica y contribuye al desarrollo de las competencias de las áreas curriculares y el espacio/servicio de la Tutoría y Orientación Educativa.



CRONOGRAMA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – “SOMOS PARES”		
Acciones estratégicas	Actividades	Propuesta de fechas estimadas
Acción estratégica 1: En Secundaria; Si la haces!, la hacemos todos En el siguiente enlace encontrará recursos pedagógicos: http://www.minedu.gob.pe/somos pares/	Elección del Asunto Público Asamblea Multi grado Elección/ presentación del Asunto Público de la institución educativa.	Marzo a Abril
	Profundización del Asunto Público - Vinculación con el área de DPCC, y otras áreas. Elaboración de los recursos creativos - Historietas, radío, teatro, murales, videos, otros.	Abril a Junio
	Organización del FESTI VOCES I Muriópio Escd ar, Organizaciones Estudiantiles, estudiantiles voluntarios y docentes de apoyo.	Junio a Julio
Acción estratégica 2: Ideas en Acción En el siguiente enlace encontrará recursos pedagógicos: http://www.minedu.gob.pe/deasenacci on/	Inicio del concurso - Familiarización con la plataforma. - Descarga de materiales de orientación.	15 de Julio
	Inscripción y conformación de equipos - Registro en la plataforma de PerúEduca. - Inscripción en la plataforma de IDEAS EN ACCIÓN (conformación de equipos).	15 de julio al 31 de agosto
	Elaboración de proyectos y participación en los Foros de Asuntos Públicos (plataforma) Guía para elaborar proyectos participativos.	15 de julio al 31 de agosto
	1º Entrega (Registro audiovisual y publicación del proyecto participativo)	01 al 25 de septiembre
	Retroalimentación participativa - Aportes entre equipos. - Incorporación de los aportes a consideración del equipo.	26 de septiembre al 07 de octubre
	2º Entrega (proyecto final y 2do registro audiovisual)	08 al 23 de octubre
	Selección de tres (03) proyectos ganadores por región - Votación interna (participantes inscritos en la plataforma) - Calificación del Comité Consultor.	Del 24 al 31 de octubre
	Elección de proyectos vitrina de cada región (votación nacional)	03 al 08 de Noviembre
	Encuentro Nacional – Virtual Representantes de los proyectos vitrina	Noviembre y/o diciembre
Acción estratégica 3: Fortalecimiento de Muriópios Escd ares En el siguiente enlace encontrará recursos pedagógicos: http://www.minedu.gob.pe/somos pares/ muri o p i os- escd ares. php	Organización - Asamblea Multi grado Elección/ Presentación del Asunto Público - Asamblea de Líderes Estudiantiles (Propuesta de acciones conjuntas)	Marzo a Abril
	Movilización y gestión - Implementación de las acciones del plan de trabajo - Coordinación e implementación del FESTI VOCES I (visibilizar los asuntos públicos y avances del plan de trabajo).	Mayo a Julio
	Proceso electoral - Conformación del comité electoral. - Realización del FESTI VOCES II (Presentación del balance de la gestión del ME y otros espacios de Participación Estudiantil. - Presentación de candidaturas al ME y planes de trabajo) - Elecciones Estudiantiles. - Reunión de acuerdos y compromisos (Incorporación de Plan de Trabajo del Consejo escolar en el PAT de la institución educativa).	Octubre a Diciembre

Estrategia Nacional de Participación Estudiantil **SOMOS PARES**

Cronología

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

1



Identifican, profundizan y visibilizan los asuntos públicos.

(*) Elección del Asunto Público

- Sesión TOE y/o ÁREAS CURRICULARES (Asunto público)
- Asamblea de aula (Asunto público del aula)
- Asamblea multigrado (Asunto público de la I.E)

Vinculación con las sesiones

Todas la áreas curriculares y/o TOE)

Elaboración de Productos

Áreas curriculares y/o TOE

FESTIVOS I (*)

Presentación de productos



2



Elaboran, gestionan e implementan proyectos participativos.

Desarrollo de etapas del Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción de acuerdo a lo establecido en sus bases.

Encuentro Nacional de Participación Estudiantil "Somos Pares"

3

CONSEJO ESCOLAR

(Municipio)

Gestionan, movilizan y eligen democráticamente a sus representantes

Asamblea multigrado (*)

Orientaciones para la implementación del Proceso electoral de la Directiva del Municipio Escolar

FESTIVOS II (*)

- Presentación de candidatos y Planes de trabajo
- Logros del M.E u otros espacios de P.E, debate y presentaciones.

Elección
MUNICIPIO ESCOLAR
Directiva (*)

Compromiso del Director
(incorporar el PT del M.E en el PAT de la IE) (*)

(*) Directiva del Municipio Escolar y/o Líderes Escolares